

Código de Ética.

FIBRA SUSTENTABLE
DE MÉXICO

Morphoplast, S.A. de C.V.



MORHOPLAST S.A. de C.V.
Av. Alvaro Obregon 151 Int. 703 Despacho 1,
Col. Roma Norte, Del. Cuauhtemoc,
C.P 06700 / Ciudad de México / México

Contacto:
+52 (241) 41 2 70 37
www.morphoplast.com



1. Objetivo.

En Morphoplast, S.A. de C.V. creemos que la ética es fundamental para el sano funcionamiento de nuestra empresa. El presente Código de Ética nos permite orientar el comportamiento de nuestros colaboradores de manera responsable, fortaleciendo la cultura organizacional de la empresa.

Al cumplir con las disposiciones de nuestro Código de Ética seguiremos generando un ambiente de confianza, lealtad y cordialidad que garantizarán el éxito de nuestra organización, siempre teniendo presentes los valores de nuestra empresa como lo son el respeto, responsabilidad, puntualidad, calidad, seguridad, honestidad y responsabilidad social.

2. Campo de aplicación.

Esta política es de observancia obligatoria para todos los socios, empleados, apoderados, prestadores de servicios y todas aquellas personas físicas que actúen en nombre y representación de Morphoplast, S.A. de C.V., y así como aplicables en las relaciones con todos los proveedores y clientes de Morphoplast, S.A. de C.V.

3. Definiciones.

3.1. Ética. Son aquellas costumbres y normas que dirigen o valoran el comportamiento humano en una organización.

3.2. Sujetos obligados. Son sujetos obligados la empresa, sus empleados, intermediarios, proveedores y clientes.

4. Obligaciones con nuestros colaboradores.

4.1. Igualdad y no discriminación.

Para Morphoplast, S.A. de C.V. nuestros colaboradores son fundamentales dentro de la organización, es por ello que es prioridad para la empresa que cada uno de los trabajadores sea respetado y tratado de forma igualitaria, respetando en todo momento la diversidad cultural, el origen étnico, la edad, las creencias religiosas, la orientación sexual, las incapacidades o cualquier otra condición.

Lo anterior implica que dentro de Morphoplast, S.A. de C.V. no existe distinción de ninguna clase al momento del reclutamiento, contratación, capacitación, compensaciones o la obtención de ascensos dentro de la organización, ya sea por razones de diversidad cultural, el origen étnico, la edad, las creencias religiosas, la orientación sexual, las incapacidades o cualquier otra condición de carácter social, físico, cultural o del estado de salud físico de nuestros colaboradores; para que en ningún caso lo anterior influya en los procesos de reclutamiento, contratación,

capacitación, compensaciones o la obtención de ascensos de personal garantizando la igualdad de nuestros colaboradores al interior de la empresa.

4.2. Cuidado de la salud y promoción de la seguridad.

En Morphoplast, S.A. de C.V. reconocemos el gran valor de la vida de todos nuestros colaboradores, por tal razón es nuestra prioridad garantizar un ambiente de seguridad en cada uno de los espacios de trabajo.

El cuidado de la salud se alcanza siguiendo en todo momento los lineamientos emitidos por las autoridades competentes, disponiendo dentro de la empresa de zonas habilitadas para que los colaboradores puedan seguir las recomendaciones de higiene, limpiando adecuada y rutinariamente las instalaciones del centro de trabajo, y atendiendo las medidas extraordinarias que en su caso dicten las autoridades laborales o sanitarias en el caso de enfermedades potencialmente contagiosas, así como las medidas que señale la propia empresa para garantizar la salud de nuestros colaboradores, siguiendo Morphoplast, S.A. de C.V. dichos protocolos desde el momento del reclutamiento del personal hasta su integración a nuestro equipo de trabajo, cuidando en todo momento la integridad física de cada uno de nuestros trabajadores, y en caso de un posible brote de alguna enfermedad contagiosa asegurar la salud de los colaboradores así como su estabilidad laboral dentro de la empresa.

La promoción de la seguridad se logra con capacitación constante en materia de salud y seguridad laboral, al igual que creando brigadas de respuesta para ofrecer servicios de primeros auxilios, así como proporcionar las herramientas de trabajo adecuadas para que nuestros colaboradores ejecuten sus tareas, habilitando los espacios de trabajo para que sean instalaciones seguras para nuestros empleados.

4.3. Conducta y valores.

Para Morphoplast, S.A. de C.V. es primordial promover y transmitir nuestros valores y principios, y lo hacemos mediante el ejemplo, pues es responsabilidad de todos.

Reconocemos a la honestidad, confianza, integridad, compromiso, puntualidad, trabajo en equipo, calidad, comunicación, y responsabilidad social como nuestros valores esenciales, por ello dentro de la empresa no se toleran conductas ni acciones que atenten contra la seguridad y bienestar de nuestros colaboradores, permitiendo a nuestros colaboradores desarrollar sus capacidades al máximo dentro de la organización en un ambiente de igualdad, competencia y reconocimiento al esfuerzo.

4.4. Responsabilidad en las funciones.

Dentro de Morphoplast, S.A. de C.V. es muy importante la comunicación entre nuestros colaboradores para lograr una sinergia que permita cumplir con todos los objetivos y metas de manera exitosa, con todos los empleados realizando sus tareas de forma eficiente, segura y en el plazo de tiempo estimado.

4.5. Integridad y combate a la corrupción.

Para Morphoplast, S.A. de C.V. la integridad de sus colaboradores es fundamental, es por ello que la empresa rechaza cualquier tipo de soborno o gratificación, cumpliendo en todo momento con el Manual Anticorrupción de Morphoplast, S.A. de C.V. para garantizar las mejores prácticas empresariales.

4.6. Datos personales.

En Morphoplast, S.A. de C.V. es sumamente importante el tratamiento correcto de los datos personales de nuestros colaboradores, es por ello que se asume el compromiso de resguardar los datos personales de nuestros colaboradores para mantener su privacidad, así como verificar que los colaboradores no hagan un mal uso de los mismos.

4.7. Información y confidencialidad.

Para Morphoplast, S.A. de C.V. es vital que todos los colaboradores asuman el compromiso de manejar correctamente la información a la que tienen acceso, esto implica, que los empleados tienen la responsabilidad de respetar las patentes, los modelos de utilidad, así como los secretos o diseños industriales que por sus funciones requieran emplear, dicho compromiso es también aplicable en el caso de aquellos colaboradores que se separen de la empresa.

4.8. Cuidado del material e instalaciones de la empresa.

Dentro de Morphoplast, S.A. de C.V. es importante brindar a los colaboradores todas los insumos y herramientas necesarias para desarrollar sus actividades, por ello es necesario que todos los empleados asuman el compromiso de cuidar y mantener en buen estado todo lo que la empresa les proporciona, cuidando el buen estado de las áreas que ocupa la organización.

4.9. Libertad de asociación.

Morphoplast, S.A. de C.V. fomenta y contribuye al desarrollo de un buen ambiente de trabajo, es por ello que la empresa asume el compromiso de que toda negociación se realiza mediante el sindicato de trabajadores, lo que contribuye a respetar la libertad de asociación de nuestros colaboradores.

4.10. Legalidad.

En Morphoplast, S.A. de C.V. es fundamental el respeto y puesta en práctica de la legislación, local y federal, es por ello que la empresa cumple con todos los estándares aplicables, esto significa que nuestros colaboradores están obligados a respetar las leyes, para generar las mejores prácticas empresariales.

5. Obligaciones con nuestros clientes.

5.1. Satisfacción total.

Para Morphoplast, S.A. de C.V. nuestros clientes son la razón por la que existimos, lograr su lealtad y satisfacción son nuestro propósito principal, buscando, siendo siempre su mejor opción. Es por ello que nuestra empresa está comprometida en brindar un servicio con estándares de alta calidad y eficiencia, siendo en todo momento profesionales e íntegros. Para nuestra organización la innovación es pieza clave para superar las expectativas de nuestros clientes, ofreciendo siempre atención personalizada en función de las necesidades de nuestros clientes, atendiendo sus solicitudes de manera prioritaria.

5.2. Ética en los negocios.

Morphoplast, S.A. de C.V. prioriza siempre hacer negocios con socios con una excelente reputación e integridad corporativa, garantizando con ello las buenas prácticas comerciales, manteniendo siempre altos estándares de ética y compromiso social.

5.3. Legalidad en los negocios.

En Morphoplast, S.A. de C.V. es fundamental el respeto y obediencia de la ley, ya sea local o federal, es por ello que la empresa está comprometida en cumplir con:

- 5.3.1. Controles de comercialización, cumpliendo con la legislación aplicable en materia de importación y exportación, con estricto apego a derecho.
- 5.3.2. Competencia económica, garantizando que la empresa realiza buenas prácticas en materia de competencia, así como no tolerando actos de corrupción.
- 5.3.3. Datos personales, asumiendo el compromiso de resguardar los datos personales de nuestros clientes para preservar su privacidad, así como verificar que nuestros colaboradores no hagan un mal uso de los mismos.

6. Obligaciones con nuestros proveedores.

6.1. Ética en los negocios.

Morphoplast, S.A. de C.V. prioriza siempre hacer negocios con proveedores de manera honesta, responsable y justa. Nuestro compromiso es crear relaciones duraderas que permitan a nuestra empresa y a sus proveedores obtener beneficios

mutuos, no tolerando de ninguna forma actos de corrupción en beneficio o perjuicio de nuestros proveedores.

7. Obligaciones con la sociedad

7.1. Compromiso social.

Morphoplast, S.A. de C.V. está altamente comprometida con las causas sociales, atendiendo en todo momento sus obligaciones legales, tomando acciones en materia de medio ambiente, fomentando el reciclaje y la concientización de la preservación de nuestro entorno, así como buscar ser eficientes y crear soluciones sustentables en beneficio de nuestra comunidad, buscando en todo momento ser solidarios con las causas de interés público, innovando con nuestros productos para adaptarlos a las necesidades de todos.

8. Mecanismos de denuncia.

Los sujetos obligados podrán denunciar en cualquier momento los incumplimientos al presente Código de Ética.

Las denuncias podrán efectuarse de manera verbal o escrita en cuyo caso deberán ser entregadas de manera personal o por vía electrónica al jefe de desarrollo humano, a la siguiente dirección de correo: gsosa@morphoplast.com.

Las denuncias incluirán una narración breve de los hechos que pudieran contravenir las presentes disposiciones.

Presentada la denuncia, el jefe de desarrollo humano iniciará una investigación, informando los resultados de esta a los asesores legales externos de la empresa para tomar las medidas a que haya lugar de conformidad con las leyes vigentes al momento en que esto ocurra.

9. Publicidad.

Las presentes políticas deberán hacerse del conocimiento de los sujetos obligados a través de cualquier medio.

Tetla de la Solidaridad, Tlaxcala a 10 de junio de 2020.

Atentamente


Lic. David Marroquín Calderón
Gerente General